



DECRETO N° 0723
NEUQUEN, 19 MAY 1989

V I S T O:

El Informe N° 342/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se solicita la prórroga de los contratos de servicio (Contrato Especial) de personal que se desempeña en la Secretaría de Bienestar Social-C.E.N.A.E.T.-;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) PRORROGANSE los Contratos de Locación de Servicios-Contratos Es-
- - - - - peciales- de los agentes URRA, VICTOR L.P.C.9180, FLORES, AMALIA/
NANCY L.P.C.9179, BIANQUI, VERONICA L.P.C.9136, ALASIA, MARIEL L.P.C.9094, //
JUAREZ, ADRIANA S. L.P.C.9093, MOYANO, CRISTINA S. L.P.C.9092, MARCOVECCHIO, //
ELVIRA CARMEN L.P.C.9089, OLIVARES, CLAUDIO MARCELO L.P.C.9090 desde el día /
01-05-89 al 30-06-89.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los
- - - - - interesados de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios /
- - - - - General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipi-
- - - - - pal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten Signature]
Felipe Elías Cilla
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
SIFLETO
LYNEN

e